

PUBLICACIONES DE LA CÁTEDRA
DE HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

- SERIES LEXICA -

M^a TERESA GARCÍA GODOY

EL LÉXICO DEL PRIMER
CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL
Y MEJICANO
(1810-1815)

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	11
1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	13
2. EL CORPUS DE DOCUMENTOS.....	13
2.1. <i>Observaciones sobre las citas</i>	14
2.2. <i>Obras españolas</i>	15
2.3. <i>Obras mejicanas</i>	22
3. MARCO METODOLÓGICO.....	35
4. EL VOCABULARIO POLÍTICO DEL SIGLO DE LAS REVOLUCIONES: PANORAMA BIBLIOGRÁFICO.....	35
EL VOCABULARIO DEL PRIMER LIBERALISMO ESPAÑOL Y MEJICANO	43
1. NUEVAS IDEAS, NUEVAS PALABRAS: TESTIMONIOS SOBRE EL VOCABULARIO DE LA POLÍTICA HACIA 1800.....	45
2. PALABRAS PASQUÍN: USOS IDEOLÓGICOS DEL VOCABULARIO DE LOS PRI- Meros LIBERALES.....	53
2.1. <i>Buenas y malas palabras: los valores afectivos</i>	55
2.2. <i>La suerte del vocabulario del Antiguo Régimen</i>	60
3. LA FORMACIÓN DEL LÉXICO POLÍTICO EN EL PRIMER CONSTITUCIONA- LISMO ESPAÑOL Y MEJICANO.....	62
3.1. <i>El legado de las Luces</i>	62
3.2. <i>La herencia de la Revolución Francesa</i>	66
3.3. <i>Acuñaiones de los primeros liberales</i>	68
3.3.1. <i>Viejas palabras, nuevos contextos</i>	69
3.3.2. <i>Imprecisiones léxicas</i>	71
3.3.3. <i>Valores figurados y metafóricos</i>	73
4. EL VOCABULARIO DE LOS DOCEAÑISTAS Y DE LOS HOMBRES DE APATZIN- GÁN: BREVE COMPARACIÓN.....	76
5. EL REGISTRO LEXICOGRÁFICO DE LAS NOVEDADES LÉXICAS.....	78

GLOSARIO

OBSERVACIONES SOBRE EL GLOSARIO.	89
---------------------------------------	----

CLAVE BIBLIOGRÁFICA.....	333
--------------------------	-----

SIGLAS Y ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CLAVE DE SIGLAS.	347
--------------------------	-----

2. ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS.	351
--------------------------------------	-----

ÍNDICES

ÍNDICE DE ABREVIATURAS.	355
------------------------------	-----

ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS DEL CORPUS.	357
---	-----

ÍNDICE GENERAL.	371
----------------------	-----

INTRODUCCION

1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

La Vieja y la Nueva España viven su primera experiencia constitucional entre 1810 y 1815¹. De estos cinco años se ocupa la presente investigación, destinada a dilucidar el sentido de las principales voces con las que se expresó el primer liberalismo español, dentro de un amplio marco doctrinal², que arranca de la Revolución Francesa, se reformula en las Cortes de Cádiz y se exporta a ultramar, pasando a formar parte del ideario independentista hispanoamericano.

2. EL CORPUS DE DOCUMENTOS

A fin de configurar una muestra representativa de los usos lingüísticos que caracterizaran a los distintos grupos sociopolíticos del momento, determinamos incluir en el corpus documentos de distinta naturaleza y variada temática. Únicamente los escritos cuya génesis estuviera motivada por un fin estético fueron descartados, habida cuenta de que las conclusiones léxicas perseguidas debían trascender, ampliamente, el mero nivel artístico de la lengua³.

¹ En estricto, la primera experiencia constitucional española y mejicana transcurre entre los años 1810 y 1814, pero ampliamos el marco cronológico hasta 1815, habida cuenta de que, en ese año, se efectúa la detención de los miembros del Congreso de Chilpancingo, se instruye la causa contra Morelos y se publica, con el auspicio de las autoridades virreinales, un buen número de documentos, en favor de la causa realista. Vid. «Los primeros congresos constituyentes español y mejicano», in: GARCÍA GODOY, *Léxico*, 33-53.

² Vid. «Las fuentes doctrinales del liberalismo español y mejicano», *ib.*, 59-98.

³ Vid. MONDÉJAR, *Lingüística*, 27.

Así, a excepción del material literario, tuvieron cabida en el corpus documentos de muy diversa índole, que podemos englobar en los siguientes grupos⁴:

- documentos generados por las Cámaras,
- periódicos,
- panfletos,
- documentos doctrinarios de carácter pedagógico (cartillas políticas, cartillas del ciudadano, diccionarios políticos...),
- cartas.

2.1. Observaciones sobre las citas

1^a) Para agilizar la referencia a las obras que integran el corpus de documentos hemos adoptado un sistema de claves. Éstas, por lo general, reproducen con mayúsculas las iniciales de las primeras palabras del título en cuestión (EPD = *Exhortación a los patriotas distinguidos de Fernando Séptimo, de un americano de los mismos*, México, 13 de octubre de 1810). Como quiera que el material mejicano procede, en buena medida, de colecciones documentales modernas, en este caso, hemos adoptado una doble clave: por una parte, aludimos a la colección con una palabra y con esa misma palabra, seguida de una cifra, nos referimos al número de documento seleccionado de dicha colección para nuestro corpus. Así, la palabra «Dávalos» es la clave de la obra de Juan E. Hernández y Dávalos *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia de México (1808-1821)*, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, México, 1985, 6 vols. (las claves de las colecciones documentales se consignan en las págs. 351 y 352); mientras que «Dávalos 5» hace alusión al «Diálogo sobre la independencia de la América española, entre un entusiasta liberal y un filósofo rancio», aparecido en las páginas 768-777, del volumen IV de dicha colección.

En el caso de los diarios de sesiones de las Cortes de Cádiz, dada la paginación irregular del ejemplar que hemos manejado, se indicará sólo el día de la sesión. Cuando en el acta aparezcan las palabras literales del orador, figurará también en la cita. Por ejemplo «Sesiones O, 29-9-1810, Capmany», remite a la intervención del diputado Capmany, en la sesión de las Cortes Ordinarias del día 29 de septiembre de 1810, que aparece en el volumen I (el período que abarca cada volumen de los diarios se especifica en las págs. 20 y 21).

⁴ Para el análisis de estas fuentes documentales, *vid.* GARCÍA GODOY, *Cortes*, 55-68.

2ª) Como norma general, en las citas figuran, en orden de aparición, los siguientes datos: la clave del documento, la fecha y la página. En el caso de la prensa periódica, se hace constar también el número de la publicación, si lo hubiere, que seguirá siempre a la fecha. Así, «CAS, 25-11-1813, nº 39, 315-316» hace referencia a las páginas 315-316 del número 39 del *Correo americano del Sur*, aparecido el 25 de noviembre de 1813.

3ª) Los documentos que no proceden de ediciones modernas se citan respetando la grafía de la época, pero actualizando la acentuación.

2.2. Obras españolas

ACC: M^a CRISTINA DIZ-LOIS y FEDERICO SUÁREZ, *Actas de la comisión de Constitución (1811-1813)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976.

AE: *Abeja española*, Imprenta Patriótica, Cádiz; (los 354 n^{os}, publicados entre el 12-9-1812 y el 31-8-1813).

ALC: *El amante de la libertad civil*, Cádiz (los 5 primeros n^{os}, aparecidos a finales de 1813).

APAPV: *El azote de los perjudiciales o el amante de su patria y de la verdad*, Imprenta de la Viuda de Comes, Cádiz; (n^o 1, 1811).

Articulista: *El articulista español*, Imprenta Tormentaria e Imprenta Patriótica, Cádiz (los 8 primeros n^{os}, aparecidos entre el 2-1-1813 y el 27-1-1813).

C: *El conciso*, Imprentas de Quintana y de Manuel Ximénez Carreño, Cádiz; (los n^{os} del 16 al 31, publicados entre el 24-9-1810 y el 31-1-1812).

CBP: *Carta de un buen patriota que reside disimulado en Sevilla escrita a un antiguo amigo suyo domiciliado hoy en Cádiz*, Imprenta Real, Cádiz, 18 de mayo de 1811.

CC: *El centinela de la Constitución Española*, Imprenta de Vicente Lema, Cádiz; (los 9 primeros n^{os}, publicados entre el 29-7-1813 y el 16-9-1813).

CCBC: *Catecismo civil y breve compendio de las obligaciones del español: conocimiento práctico de su libertad y explicación de su enemigo: Instrucción muy útil en las actuales circunstancias para la enseñanza de los niños de ambos sexos*, Valencia, s.a., [manuscrito], forma parte de «Papeles Varios de la Guerra de la Independencia», Biblioteca Nacional.